

5

# MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)

Guayaquil, junio 22 de 1999

Señor Abogado  
ALVARO FERNANDO NOBOA PONTON  
Ciudad.-

REF.: 15.855-I-89 ✓

4025

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de UN AÑO, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía, con su sola firma tal como lo dispone el literal a) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones y deberes constan determinados en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, la misma que fue autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 17 de Abril de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Junio de 1989 de fojas 15.855 a 15.877, número 1.697 del Registro Mercantil, Libro Industriales y anotada bajo el número 10.086 del Repertorio.

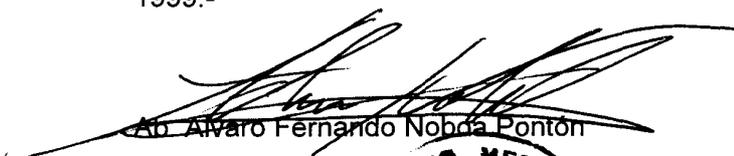
De usted, muy atentamente,

**MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**



Dr. Carlos Julio Arosemena A.  
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**.- Soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090368696-2, domiciliado en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad.- 23 de junio de 1999.-



Alvaro Fernando Noboa Ponton



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 36.301 Registro Mercantil No.  
10269 Repertorio No. 14955  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 5 de Julio de 1999.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil